UNIVERSIDAD DE CALDAS
NIT: 890801063

INVITACIÓN POR OFERTA PRIVADA No. 24 DE 2015

Ciudad: MANIZALES
Fecha: 11/02/2015
Periodo: 201502
Centro de Gastos: Rectoría

Proponentes

DELL COLOMBIA INC C.C./Nit 830035246
Cra. 7 No 113-43 Of. 1401
Teléfonos: 5240900 Fax: 5240836
marcela_gomez@dell.com
mauricio_correal@dell.com
Bogotá

SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S. C.C./Nit 900478383
CRA 7 N° 71-21 Torre B, Of 504
Teléfonos: 4660078-7561788
liliana.correa@softwareone.com
juan.vergara@softwareone.com
Bogotá

CONTROLES EMPRESARIALES LTDA C.C./Nit 800058607
CARRERA 16A # 75-44
Teléfonos: 5437102 Fax: 2129695
fsoto@coem.com
mercadeo@coen.com
Bogotá

INTELLIGENCE IT NIT: 900.304.856-6
9 # 29ª-22 OFC 201
TEL: 5147272
namaya@iit.net.co
Cali

INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S C.C./Nit 805019778
CRA 100 No 11-90 Oficina 605
Teléfonos: 3322222 - 3137287007
JESSICA MARIA TORRES
Jessica_torres@infotech.com.co
Cali

OBJETO

Adquisición de la renovación del Licenciamiento Open Value Subscription para Education Solutions para uso de la Universidad de Caldas.

CRONOGRAMA

FECHA DE APERTURA: **DÍA** 12 **MES** 2.

FECHA MAX. ENTREGA PROPUESTAS: **DÍA** 19 **MES** 2 **HORA** 2:30

FECHA PROBABLE DE ADJUDICACION: **DÍA** 26 **MES** 2.

GENERALIDADES

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal www.ucaldas.edu.co, link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor.

2. Carta de presentación de la propuesta: ANEXO 1

3. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: ANEXO 2

5. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días.

6. Aportar propuesta económica al cual debe indicar
   Iva discriminado (si están obligados a ello)
   Valor total de la oferta (no es subsanable ni en su contenido, ni por su falta de presentación)

7. Póliza de seriedad de la oferta por el mínimo al diez por ciento (10%) del valor de la oferta y vigente hasta la fecha señalada como probable para la adjudicación

8. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

9. El proponente deberá presentar una certificación donde conste que la firma es "Microsoft Education Specialist", expedido por Microsoft Colombia

10. El PROPONENTE deberá adjuntar a su propuesta una (1) certificación expedida por Microsoft donde consten las competencias Advance Infraestructure Solutions y Licensing Solutions.

11. Los proponentes no podrán encontrarse en ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos, Concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la Universidad presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, moral o técnica del proponente para cumplir el objeto del contrato, tampoco deberán aparecer en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Artículo 85 de la Ley 42 de 1993 y Artículo 60 de la Ley 610 de 2000), lo cual manifestaran bajo la gravedad de juramento.

12. Verificación de la información: **La Universidad de Caldas, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes**, a través de la cifin, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente etc, lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza.

PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9º del Decreto 2170 de 2002 y la Ley 850 de 2003.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

P/N - SKU	PRODUCTO	CANT	VR U	IVA PESOS	VR TOTAL
2UJ-00011	DsktpEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent	450			
H30-03429	PrjctPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent w1PrjctSvrCAL	450			
359-05412	SQLCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP UsrCAL	50			
P73-05566	WinSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP 2Proc	12			
T9L-00068	SysCtrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP 2Proc	1			
228-09538	SQLSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	2			
H22-02365	PrjctSvr ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP	1			
D87-06007	VisioPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent	450			
J5A-01180	SysCtrCnfgMgrCltML ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent PerUsr	450			
MFF-00587	SysCtrCltMgmtSte ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent PerUsr	450			
40 horas	Implementación de DA	40			

El PROPONENTE deberá estipular en la propuesta la forma de distribución de licencias y medios magnéticos a ser entregados a la UNIVERSIDAD, la cantidad y el nombre de las versiones entregadas sin olvidar la plataforma y la versión de los mismos, También deberá especificar esta información para la entrega de medios de instalación cuando surjan nuevas versiones y el "Licenciamiento Open Value Subscription para Education Solutions" se encuentre vigente.

El PROPONENTE deberá garantizar que cualquier producto del software "Licenciamiento Open Value Subscription para Education Solutions" se comporte de acuerdo con la documentación del usuario publicada por Microsoft. El documento de Licenciamiento Open Value Subscription para Education Solutions" que se firma con el fabricante del software, Microsoft, tendrá vigencia hasta el 31 de Enero de 2016.

El proponente deberá suministrar 20 horas de consultoría técnica que se utilizarán con cualquiera de los productos contratados.

DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS PARA LA COMUNIDAD DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD. El PROPONENTE deberá estipular las condiciones bajo las cuales el personal docente y administrativo vinculado con la Universidad podrá adquirir los productos cubiertos por el convenio incluyendo formas de instalación, adquisición y precios. También podrán ser incluidos otros aspectos que considere serán importantes para cumplir este fin. Así mismo el PROPONENTE deberá contemplar en la propuesta las condiciones bajo las cuales estarán sometidos los usuarios relacionados en el "Licenciamiento Open Value Subscription para Education Solutions". Los precios establecidos para la venta de los medios, no podrán ser modificados durante la vigencia del contrato y deberán ser expresados en pesos colombianos, discriminando el valor de los impuestos respectivos. El PROPONENTE debe comprometerse con la UNIVERSIDAD, a suministrar los productos adquiridos por los docentes y administrativos, contemplados dentro de los 450 FTE objeto del convenio "Licenciamiento Open Value Subscription para Education Solutions". El PROPONENTE deberá garantizar que cualquier producto del software "Licenciamiento Open Value Subscription para Education Solutions" se comporte de acuerdo con la documentación del usuario publicada por Microsoft.

Incluye 40 horas de capacitación remota para la implementación del System Center configuración manager, para la mesa de ayuda.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Un año contado desde la fecha de legalización del contrato.

REVISION Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se revisará que la propuesta reúna lo solicitado en generalidades, que este acompañada de aquellos documentos necesarios para la evaluación, que existan las manifestaciones solicitadas, que se ajuste al presupuesto convocado y que cumpla con las especificaciones técnicas. Los documentos faltantes o por corregirán distintos de los necesarios para la evaluación, podrán ser subsanados. Se evalúan las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado.

FACTORES DE EVALUACIÓN:

En el valor de las propuestas se entenderá incluido el valor de impuestos y descuentos, el IVA deberá estar discriminado. La Universidad evaluará las propuestas con un puntaje máximo de **100** puntos de acuerdo con los siguientes factores y ponderaciones:

1. Factor Económico (80 puntos)

Se asignarán 80 puntos a la propuesta que ofrezca el menor valor y proporcionalmente se asignarán los puntajes correspondientes a las demás ofertas. Se debe diligenciar el cuadro de especificaciones técnicas identificando los valores.

Para el efecto se calculará así el puntaje de este factor:

$$Pts_i = \frac{Pts \times Min(V_1, V_2, .., V_n)}{V_i}$$, donde.

Pts_i es el puntaje que se asignará al proveedor i

Pts es el puntaje máximo asignado para el factor de evaluación.

$Min(V_1, V_2, ..., V_n)$ es el mínimo valor de precio de entre todos los proveedores.

V_i es el valor de precio del proveedor i.

2. Factor Servicios de valor agregado (20 puntos)

Se asignarán 20 puntos a la oferta que ofrezca todos los servicios de valor agregado indicados en la tabla y se asignarán los puntos proporcional a las demás ofertas.

Para el efecto se calculará así cada uno de los ítems:

$$Pts_i = \frac{Pts \times E_i}{Max(E_1, E_2, .., E_n)}$$, donde.

Pts_i es el puntaje que se asignará al proveedor i

Pts es el puntaje máximo asignado para el ítem del factor de evaluación.

$Max(E_1, E_2, ..., E_n)$ es el valor máximo del ítem entre los ofrecidos por todos los proveedores.

E_i es el valor del ítem presentado por el proveedor i.

Ítem	**Puntos**	**Ofrecido**	
		Si	**No**
El socio de negocios que resulte seleccionado en el proceso de renovación apoyará a la Universidad de Caldas en la Activación de los Beneficios de **Software Assurance** del contrato a Renovar. Esto debería suceder antes de los 45 días posteriores de la fecha de inicio del contrato para poder dar a conocer estos beneficios a la Comunidad académica y el personal administrativo de la Universidad. – El oferente que se comprometa a realizar esta activación obtendrá (5) puntos en la escala de calificación.	5		
Medios ópticos del licenciamiento adquirido	10		
El socio de negocios que resulte favorecido ofrecerá una Certificación Microsoft de 20 horas de entrenamiento *on line* para un grupo de (5) personas en el producto ofimático **Excel Avanzado**.- El oferente que se comprometa a brindar esta Certificación obtendrá (5) puntos en la escala de calificación.	5		
Total Puntaje	20		

PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 167 del 23 de enero de 2015 y hasta la suma de $113.975.825.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica.
- No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Una vez realizado el respectivo análisis Técnico y Económico o el cuadro comparativo, se realizará la comunicación de los mismos al proponente, al correo electrónico respectivo, a su vez, el participante contará con un término de dos días hábiles para presentar objeciones y de ser así deberá ser manifestada vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones.

ADJUDICACIÓN

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que cumpla con las condiciones técnicas y se ajuste al presupuesto.

La Universidad se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recepcionadas en las oficinas respectivas y/o a través del correo electrónico **juntadecompras@ucaldas.edu.co**. No se atenderán llamadas ni visitas presenciales.

LEGALIZACIÓN

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los 5 días siguientes a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cancelar lo correspondiente al 1% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional para lo cual con la firma del contrato el contratista autoriza a la Universidad a descontar del primer pago lo correspondiente al valor de la estampilla.
2. Constituir pólizas que garanticen:

Cumplimiento del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más.
Calidad en la prestación de los servicios equivalente al 50% del valor total del contrato, vigente durante su ejecución y un año más.

3. Afiliación al sistema de Pensiones y Salud. Deberá aportar la certificación del Gerente o Revisor Fiscal, donde certifiquen que se encuentran a paz y salvo en el pago seguridad social y parafiscales de sus empleados.

4. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

FORMA DE PAGO

No se aceptarán solicitudes de pago de anticipos, ni aquellas que involucren el valor de los servicios de transporte. Para la cancelación del presente contrato se requerirá en cada pago del certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor y la factura o cuenta de cobro, el cual se cancelará de forma mensual.

RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en la presente convocatoria, quien llegue posterior a la fecha y hora de cierre o radique su oferta en lugar diferente al señalado

La propuesta será presentada o enviada antes de la fecha y hora indicada en sobre cerrado indicando en su exterior el número de la presente convocatoria a la CALLE 65 No 26-10 UNIVERSIDAD DE CALDAS, SEDE PRINCIPAL, OFICINA DE CONTRATACIÓN.

Agradece su participación,

FELIPE CESAR LONDOÑO LOPEZ
Rector

Elaboró: Luz Miryam Orozco
Revisó: Sebastián Gutiérrez
Aprobó: Adriana Díaz – Secretaria General

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar: _____, fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar

El suscrito _____, actuando en calidad de _____ de la empresa _____, habiendo examinado cuidadosamente la oferta de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones comerciales y contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.

Finalmente declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

_____
Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____
Razón o denominación social de la firma Proponente: _____
NIT: _____
Dirección del Proponente: _____
Ciudad: _____
Teléfono (s): _____ Fax: _____
E-mail: _____
Régimen al que pertenecen: _____

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar_____, fecha_____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar

El suscrito_____, obrando en nombre y representación legal de la empresa _____, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

En consonancia con lo anterior, dejo especial constancia que actualmente SI ___ NO ___ soy servidor público y que SI ___ NO ___ tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la Universidad de Caldas.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)*

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, ha exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

_____
Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.